

Declaraciones de Merino se enmarcan en la Constitución

“Las declaraciones del Almirante Merino se han enmarcado en pronunciamientos que están dentro de lo que establece la Constitución Política de la República. En esa entrevista hizo referencias puntuales que no pasan de ser un mero intercambio de opiniones”, explicó ayer Iván Córdova Evans, director de la División Nacional de Comunicación Social (Dinacos), en relación a los comentarios formulados por el Comandante en Jefe de la Armada a un corresponsal extranjero, acerca del candidato presidencial.

Córdova agregó que no hay que atribuir una importancia desmedida ni diferente a “referencias puntuales”, pues el integrante de la Junta de Gobierno expuso antecedentes conocidos por toda la ciudadanía y que cualquiera “puede comprobar leyendo la Carta Fundamental”.

El Almirante Merino se refi-

rió al tema de la sucesión presidencial en una entrevista concedida a la cadena BBC de Londres y el periódico “The Economist”, oportunidad en la que señaló que el candidato que presentará la Junta de Gobierno para el plebiscito de 1989 podría ser un civil.

“En otras palabras —agregó el director de Dinacos—, en esa entrevista, el Almirante realizó referencias puntuales que no pasan de ser un mero intercambio de opiniones durante la conversación que sostuvo con el periodista”.

Finalmente, Iván Córdova indicó que “hay que tener presente, además, que los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y el general Director de Carabineros, actuando como Junta de Gobierno, retomarán el tema oportunamente, al tener que determinar, conforme lo señala la Constitución, la proposición presidencial al país”.